

## Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00922093- -UNC-ME#FCS

#### VISTO:

La propuesta de conformación de la comisión de reforma de los Planess de Estudios de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Sociales.

La aprobación del Plan de Estudio de la Licenciatura en Trabajo Social en el año 2004 y de los Planes de Estudios de las Lic. en Ciencia Política y Lic. en Sociología en el año 2010;

La finalización del dictado completo de la primera corte de las carreras de Lic. en Sociología y la Lic. en Ciencia Política en el año 2021:

La aprobación y puesta en funcionamiento de las Áreas Curriculares de Grado donde se agrupan las asignaturas de las 3 Licenciaturas; y

#### CONSIDERANDO

Que el Plan de Trabajo de la Gestión Decanal 2022 contempla como una de sus acciones prioritarias: "convocar a la comunidad educativa desde las Áreas Curriculares. -Área Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social - Área Estudios Políticos - Área Estudios Sociales - Área Estado, Instituciones y Políticas Públicas - Área Estudios Socio-Históricos-Económicos - Área Estudios de Intervención Social - Área Estudios Culturales y Subjetividades (R. HCD FCS N°498/2019) para iniciar debate de ideas sobre dos ejes: 1- Estrategias para curricularización de la perspectiva de género. 2) Revisión / evaluación de los planes de estudio de las tres carreras en vistas a un diseño integrado".

Que los procesos de debate y reformas sobre los Planes de Estudio constituyen momentos de reflexión, fundamentación, profundización y actualización de los contenidos formativos que se plasman en la estructura del diseño curricular de las carreras en Sociología, Ciencia Política y Trabajo Social.

Que dichos procesos de diagnóstico, análisis y toma de decisiones involucran a toda la comunidad educativa de la FCS, por lo que es necesario asegurar la participación de los diversos colectivos que la conforman (docentes, estudiantes, nodocentes y egresadxs).

Que la propuessta contempla la participación de los/as Coordinadores/as de Áreas Curriculares de Grado, Directores/as y ex Directores/as de las carraras de grado, 9 estudiantes (3 por carreras de grado con al menos el 50% de las asignaturas del plan de estudios aprobado) a propuesta de las bancadas estudiantiles en forma proporcional a su representación, 2 nodocentes con sus respectivos/as suplentes y 3 egresados/as (uno/a por carrera) con sus respectivos suplentes.

Que las perspectivas críticas que nos interesa promover en las Ciencias Sociales requieren de diálogos epistemológicos, interdisciplinarios e integrales, así como el reconocimiento de especificidades disciplinarias acordes a los debates contemporáneos sobre los objetos de estudio.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 07 de noviembre del 2022. El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha. Por ello.

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

 $\mathsf{R} \; \mathsf{E} \; \mathsf{S} \; \mathsf{U} \; \mathsf{E} \; \mathsf{L} \; \mathsf{V} \; \mathsf{E}$ 

Art. 1°: Integrar la Comisión de Reforma de los Planes de Estudio de las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Sociales, con los miembros docentes de Áreas Curriculares de Grado y claustros que a continuación se detallan:

Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social

Titular : DA PORTA EVA (Legajo N°37681)

Suplente: TORRES JUAN EXEQUIEL (Legajo N°45753)

Estudios Políticos

Titular: PIÑERO MARÍA TERESA (Legajo N°31169)

Suplente: VÁZQUEZ, GUILLERMO JAVIER (Legajo N°44366)

**Estudios Sociales** 

Titular: CRISTIANO JAVIER LUIS (Legajo N°34981) Suplente: SORIA ANA SOFÍA (Legajo N°56499)

Estado, Instituciones y Políticas Públicas

Titular :BRITOS, NORA VIVIANA (Legajo N°35361) Suplente : BURIJOVICH JACINTA (Legajo N°29395)

Estudios Socio-Históricos-Económicos Titular: MORÓN, SILVIA SUSANA (Legajo N°34358) Suplente: MOYANO JAVIER EDUARDO (Legajo N°32543)

Estudios de Intervención social

Titular: ANDRADA SUSANA SILVIA MÓNICA (Legajo N°80452) Suplente: OBEIDE SERGIO FERNANDO (Legajo N°27081)

Estudios Culturales y Subjetividades Titular: FUENTES, SILVIA BEATRIZ (Legajo N°41563)

Suplente: CASTRO, MARCELA ALEJANDRA (Legajo N°38750)

En representación del Claustro de Egresados y Egresadas:

Titulares: Erika Giovana (DNI 36480440), Cala Galindez (DNI 41599579) y Clara Freytes (DNI 41225770)

Suplentes: Agostina Torriglia (DNI37852539), Agustina Ramia Villalpando (DNI 37636750) y Paula Candusso (DNI

36933529)

En representación del Claustro Nodocente:

Titulares: María Eugenia Brarda (Legajo N°44977) y Gabriela Inés Vaca (Legajo N°54181).

Suplentes: María Fernanda Ferrari (Legajo N°45440) y Lucía Pruneda Paz (Legajo N°878).

Ex Directora de la Licenciatura en Trabajo Social Rossana Crosetto, Ex Director de la Licenciatura en Sociología Rubén Darío Caro (Legajo N°37037) / Ex Coordinadora Académica CIC Lic. Sociología y Ciencia Política: Soledad Segura (Legajo N°39355)

- Art. 2°: La comisión estará coordinada por la Decana, María Inés Peralta; la Secretaria Académica, Sabrina Bermúdez; la Directora Lic. en Trabajo Social, Silvina Cuella; la Directora Lic. en Sociología, Silvia Servetto y el Director Lic. en Ciencia Política Javier Moreyra Slepoy.
- Art. 3°: La Comisión tendrá la responsabilidad de diseñar e implementar el proceso de revisión y reforma de los planes de estudio vigentes en la FCS, asegurando instancias de debate, reflexión y fundamentación sobre perspectivas y perfiles disciplinares. Asimismo tendrá a su cargo la sistematización del trabajo y la presentación formal de las propuesta de reformas acordadas.
- Art. 4°: El claustro estudiantil deberá elevar propuesta de nombres para integrar ésta comisión, conforme los criterios establecidos en los considerandos de la presente.
- Art. 5°: El claustro de egresados/as a futuro deberá reemplazar parte de sus integrantes a los fines de garantizar un egresado/a (titular y suplente) por carrera de grado de la FCS.
- Art. 6°: Protocolizar, Comunicar, Notificar, Archivar,

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.